

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

SECRETARÍA GENERAL ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

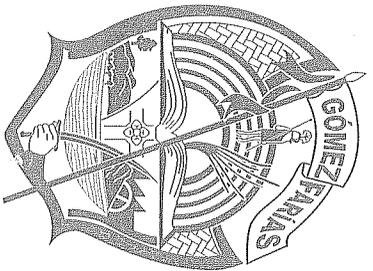
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2013, 2015
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ
FARIAS, JALISCO.

En la población de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 09:25 nueve horas veinticinco minutos del día 13 trece del mes de Julio de 2013, previamente convocados y en aras de una autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual el LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio. -----
Acto seguido la Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia:-----

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.- Presente;
C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ.- Regidor.- Presente;
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.- Presente;
ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.- Presente;
C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.- Presente;
C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.- Presente;
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.- Presente;
TÉC. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.- Presente;
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.- Ausente;
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.- Presente;
DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- Sindico.- Presente;

La Secretario General da cuenta de la asistencia de 10 diez integrantes de éste Ayuntamiento y una ausencia; por lo que se declara abierta la Décimo Tercera Sesión Ordinaria. -----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS SALVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DE ROSARIO SOTILLO RUIZ

C. ALFONSO FARIAS DEL CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. MA. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
Se propone para regiría el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y aprobación del quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

CUARTO.- Autorización para que el Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente firmen el Convenio para participar en el Programa "Mochila con útiles escolares" de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

QUINTO.- Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa del reglamento interior en materia de Transparencia presentada por el Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía, Presidente Municipal.

SEXTO.- Análisis y aprobación del cambio de uso de suelo de un predio urbano denominado "El Deslavadero" ubicado al oriente de la Localidad de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías; siendo éste cambio a una clasificación habitacional densidad alta (H4U).

SÉPTIMO.- Análisis y aprobación del Programa de Incentivos para fortalecer empresas y atraer inversiones.

OCTAVO.- Aprobación para realizar la primera modificación al presupuesto de egresos 2013.

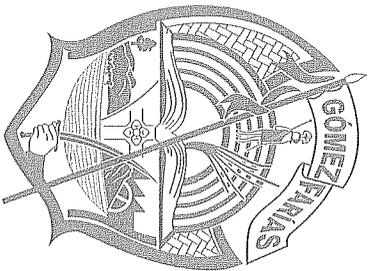
NOVENO.- Autorización para realizar descuento en recargos de los pagos de agua potable y predial del ejercicio 2013.

DÉCIMO.- Turno de correspondencia.

DÉCIMO PRIMERO.- Asuntos generales.

DÉCIMO SEGUNDO.- Clausura de la Sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO


LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL


M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ
SINDICA TERCERA SESIÓN

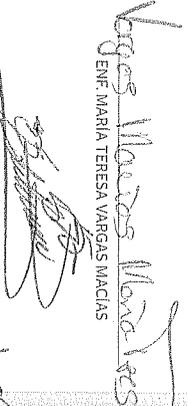

C. MA. BEL ROSARIO SOTELO RUIZ


C. ALFONSO FAJARDO DE LA CRUZ VALENCIA

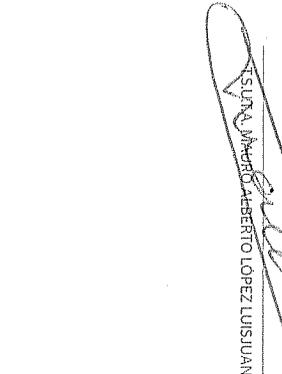

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ


ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS


ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS


DR. SILVERIO VENANCIO BENITO


LIC. AMÉRICO ABERRITO LÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

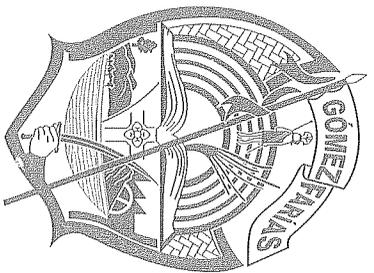
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

PRIMERO: La funcionaria encargada de la Secretaría General, da cuenta de la asistencia diez integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres han quedado precisados al inicio del presente, por lo cual, el Presidente Municipal declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declarando la misma formalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

SEGUNDO.- Una vez leídos los puntos del Orden del Día, se pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio aprobarlo. En votación económica se consulta si es de aprobarse y SE APRUEBA en su integridad por unanimidad de votos, procediendo a su desahogo en el orden propuesto.

TERCERO.- La Secretario del Ayuntamiento, da lectura a el Acta anterior con fecha del día 07 siete del mes de Junio del año 2013 dos mil trece, correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, se consulta de manera económica si es de aprobarse y SE APRUEBA por unanimidad de votos de los presentes, cuyos nombres quedaron precisados al inicio del acta.

CUARTO.- Para el desahogo del presente punto en uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía menciona que se propuso por medio de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, sean autorizados el Presidente y Síndico Municipal para



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICP. ARIANA BARRILAS BALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

RECORDRES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FERRAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. IMA. RAFAEL ESTÉVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSJLTA. ANDRÉS ALBERTO LÓPEZ LUISIVIAN

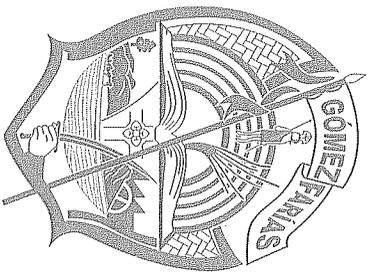
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
firmar un Convenio para participar en el Programa "Mochila
con útiles escolares", para lo cual manifiesto la siguiente: - - -

El pasado 20 de Junio del 2013, citan a un servidor en la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para darnos a conocer las reglas de operación de los programas de la misma Secretaría que fueron publicadas en el Diario Oficial de "El Estado de Jalisco" en donde me presentaron un formato de solicitud de participación en el Programa Mochilas con Útiles Escolares 2013, para ello previo nos habian solicitado información de la cantidad de alumnos por cada nivel de preescolar, primaria y secundaria; donde vía correo les hicimos llegar dicha información a la propia Secretaría. En este primer contacto que tuvimos con el Secretario, me tomo la libertad de firmar la participación a éste programa, porque veo muy viable que haya beneficio en todas las familias, además que sabemos fue un compromiso de campaña del Señor Gobernador Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval y que nosotros también lo manejamos, en un principio para los mejores promedios, pero ya que se dio la oportunidad de que fueran beneficiarios todos los niños de esos niveles educativos fue que me permití tomar esta decisión, en base a la presente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: -----

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 46 y 50 fracciones X, XI, XVIII, XX y XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 4 fracciones I, II, IV y VIII, 5 fracciones I, IV, V, VI y X, 6 fracción I, 8, 11 fracciones I, II, III, V, VI, X, 12 fracciones I, II y X, 13, 14 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en los artículos 2, 3, 11, 18, 90, 91, 92 fracción VIII y 93 de la Ley



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BANANAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MAC-DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MAIRA IRUJA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUT A. MADRID ALBERIO LÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

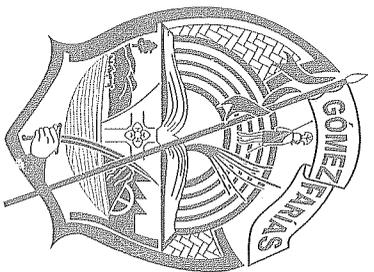
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO, 2012 - 2015
de Educación del Estado de Jalisco, y con base en los
siguientes: -----

CONSIDERANDOS -----

I. El artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco establece como facultades exclusivas del Titular del Poder Ejecutivo, entre otras, el organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la participación social; cuidar de la recaudación, aplicación e inversión de los caudales del Estado, con arreglo a las leyes; celebrar convenios con la federación, con los municipios y con los particulares, respecto de la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario, así como delegar facultades específicas en el ámbito administrativo a las secretarías, dependencias, organismos y entidades que se constituyan para el auxilio en el desempeño de sus atribuciones.-----

II. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco establece que para el despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado se auxiliará de las secretarías y dependencias que establece la legislación estatal vigente.-----

III. Por lo que de conformidad con el artículo 12 fracción X y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social es la dependencia responsable de diseñar, aplicar y evaluar la política de Desarrollo Social y Humano en coordinación con la Federación y los municipios, por lo que le corresponde, entre otras atribuciones, diseñar y ejecutar programas que impulsen el desarrollo humano y la asistencia social en el Estado, determinar los criterios generales para la participación de los usuarios de los servicios de asistencia social pública, promover, apoyar y gestionar la participación



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL LIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRALES GALVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

PROFESORES
C. MA. DEL ROSARIO SOTO LO RUIZ

C. ALFONSO FERRANTE DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDUARDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. YVONNA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

PSIC. MARIANO ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN

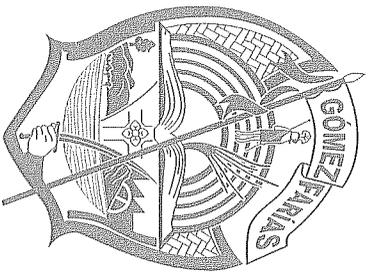
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en la

elaboración, ejecución y evaluación de las políticas sociales de desarrollo, así como promover, apoyar, gestionar, coordinar y realizar estudios, investigaciones y actividades formativas sobre el desarrollo humano e integración social.- -

IV. La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco establece que su aplicación estará a cargo de las entidades del Gobierno del Estado en el ámbito de su competencia; que todos los programas que implementen, tendientes al cumplimiento de los derechos sociales, se considerarán como de desarrollo social; y que justamente sobre el Gobierno del Estado y los Gobierno Municipales, recae la obligación de cumplir y hacer cumplir con los derechos sociales en todas sus funciones y actividades. Bajo estas premisas es que se establece que toda persona tiene derecho a ser beneficiada por los programas de desarrollo social, en particular aquellos ciudadanos que formen parte de algún grupo social en situación de vulnerabilidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos que en cada caso se señalen; se reconocen sus derechos y se establecen sus obligaciones.- -

V. El artículo 16 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco dispone que la Política Estatal de Desarrollo Social se conforma de los programas, acciones, directrices, líneas de acción y convenios que establezca el Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, encaminados a impulsar el desarrollo social en el Estado, teniendo entre otros objetivos, el de generar oportunidades de desarrollo integral, implementar los programas que sean necesarios para garantizar el respeto de los derechos sociales, así como el de establecer programas especializados para atender todos los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.- -



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAGÁN GALVEZ
SINDICATA SECRETARÍA GENERAL

REGIDOR
C. M. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ASISTENTE SOCIAL ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

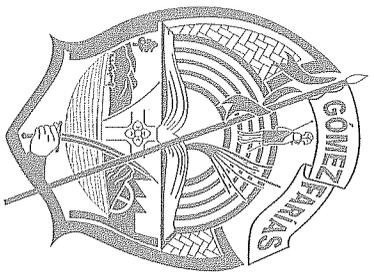
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012-2015

VI. Por su parte, la Ley de Educación del Estado de Jalisco

señala que todos los habitantes del Estado tienen derecho a recibir educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia, reconociendo que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, siendo un proceso permanente que contribuya al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad como factor determinante para la adquisición de conocimiento y para formar personas con sentido de solidaridad social.

VII. El artículo 91 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco señala que deberán ser tomadas las medidas pertinentes a través de programas adicionales, para lograr los objetivos descritos en favor de los grupos y regiones con mayor rezago educativo, y grupos con necesidades educativas especiales, así como las que tengan condiciones económicas y sociales de mayor marginación, para que, en forma constante y permanente, reciban la atención y auxilios necesarios. Y para tal efecto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 93 del mismo cuerpo normativo, el Estado llevará a cabo programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

VIII. Tomando en cuenta las consideraciones antes señaladas, así como los fundamentos jurídicos indicados, por este conducto se expiden las Reglas de Operación del Programa "Mochilas con los Útiles", en adelante el Programa, el cual será implementado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en lo sucesivo para los efectos del presente instrumento, identificada como la Secretaría; en el cual se establecen los mecanismos con los que ha de operar durante la anualidad



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BERNABAS GALVEZ
SINDICA / SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES
C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. M.A. IRINA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ISABELA MAURICIO BERTIO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

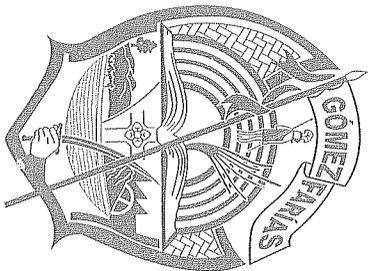
QUINTO.- Continuando con el desahogo del presente punto el Presidente municipal menciona que se les hizo llegar un ejemplar tomando en cuenta que es un reglamento pequeño, es en base a la propia Ley Estatal que ya existe, nos comentaba César que están por hacer una Reforma y publicar una nueva Ley, ya en zona Metropolitana cuentan con éste tipo de Reglamento. -----

Realiza una intervención el regidor C. Edmundo César Chávez Chávez, quien refiere: "yo decía que quedará pendiente hasta que se no se apruebe hasta que no se apruebe el de las vitrinas, dicen los periodistas, que están por cambiarlo en un mes, yo decía si fuera prudente aprobarlo hoy o esperarse a que salga el nuevo Reglamento que va a ser Estatal en fecha próxima, porque se supone que terminándolo de aprobar el de vialidad, sigue el reglamento de transparencia, es cosa de un mes o no sé, dos meses". --

A lo que el Presidente responde: "lo podemos discutir e igual podemos dejarlo pendiente para aprobarlo en otra sesión inclusive".-----

En uso de la voz el regidor C. Edmundo César Chávez Chávez menciona: "si no es urgente, puede quedar pendiente hasta no ver el que apruebe la Cámara de Diputados, que obviamente va a entrar en funciones en todo el Estado", "En teoría terminando el de vialidad, o al menos así está programado, inclusive hay la veraneada que el pan iba a aprobar el de vialidad, siempre y cuando aprobará el de transparencia ya está establecido."-----

Expone el Presidente Municipal que el pasado 10 de junio le presenté a la Secretario General y Síndico la iniciativa que en uso de las facultades conferidas por el artículo 40 fracción II y



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANNE RAJAS GALVEZ
SECRETARÍA GENERAL
SINICA Y SERVICIOS

REGISTRADORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELU RUIZ

C. ALFONSO BAYÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRANÁ ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Verges Maías María Teresa
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSJLITA ANDRÉS ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

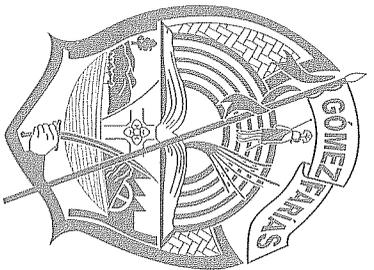
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública

Municipal del Estado de Jalisco, presento para que en su caso el Ayuntamiento estudie y analice el "REGLAMENTO INTERIOR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO" por lo que me permito formular la siguiente: -----

EXPOSICION DE MOTIVOS

- 1.- Que es obligación del H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, observar y hacer cumplir con las disposiciones que establecen la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, de las Leyes reglamentarias expedidas por el Congreso del Estado de Jalisco, particularmente la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás normas aplicables al caso.-----
- 2.-Que las atribuciones de los Ayuntamientos para aprobar, derogar o abrogar reglamentos, se encuentran contenidas en los artículos 115 fracción V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 fracción II Y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----
3. El nivel de gobierno que requiere mayor apoyo es el municipal, porque es el que tiene contacto directo con la gente. Paradójicamente en muchas ocasiones los planes de gobierno y las acciones que se derivan de él no toman en cuenta las necesidades y opiniones de los ciudadanos. Normativamente, el quehacer político y administrativo en un municipio, contempla su funcionamiento y sus acciones de



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SECRETARÍA GENERAL

M.A. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAWANT DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

M.A. MARÍA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ASST. MTR. ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
gobierno a través de bandos municipales y reglamentos, que

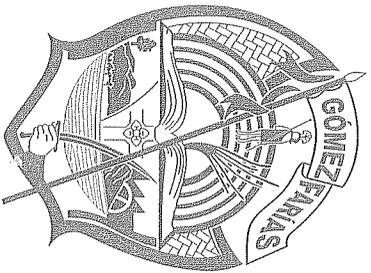
son de manera concreta las políticas públicas municipales, así se considera que ambos ordenamientos, son el resultado de actos ya sea del presidente municipal dentro de sus facultades o actos legislativos cuando provienen del cabildo.-

4.- Cabe mencionar que en el entendido de que un bando, estatuto o reglamento no es creado en una sede legislativa como lo es un Congreso local, tienen la misma fortaleza jurídica al ser una norma que aplica disposiciones generales y escritas, que está dictada por una autoridad competente como es el caso del cabildo, siempre conforme a la ley.-

5.- De esta forma, podemos decir que para tales necesidades la población exige soluciones y en estricto sentido reclama ser escuchada en la toma de decisiones de cualquier aspecto de la vida municipal, ya sea en materia política, económica o simplemente de gestión. Aun y cuando exista la intención de poder aplicar cualquier reglamento y disposición administrativa correctamente, muchas veces no es precisamente lo que las necesidades de la población requieren, sino por el contrario, son parte de un proceso poco adecuado de mantener unidos a los habitantes de tales municipios.-

6.-Haciendo un análisis exhaustivo de las necesidades que la población que este Municipio presenta, se ha llegado a la conclusión de que no se han presentado conductas que tengan que dar lugar a la modificación o en su caso derogación de los Reglamentos Municipales existentes, se tienen por ratificar cada uno de ellos; sobre las siguientes:-

CONSIDERACIONES



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAHONA ALVAREZ
SECRETARÍA Y SECRETARÍA GENERAL

PRACIDORER
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARIAMARÍA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Vagos *Marios Meza*
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO LÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012.- 2015

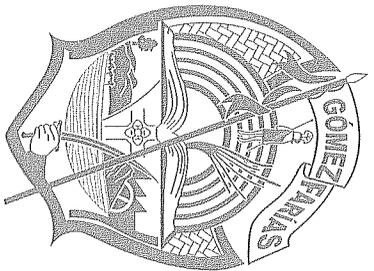
I. El derecho a la información pública constituye un derecho fundamental y humano consagrado en el artículo VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ocurriendo a lo propio en el Artículo IX de la Constitución Local del Estado de Jalisco, de ahí que compete al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, como un Órgano Constitucional y Autónomo la promoción de la cultura, la transparencia y las garantías del derecho a la información.-----

II. Que el 22 de diciembre de 2011 se publicó en la sección XXXIV del periódico oficial "El Estado de Jalisco", el decreto número 23936/LIX/11 que contiene la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entro en vigor el 1º de abril de 2012.-----

III. Que el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco ha emitido y publicado lineamientos y proyectos de reglamentación en materia de información pública, que fueron analizados y tomados en cuenta para la elaboración del presente reglamento; y-----

IV. Que de conformidad con los artículos 23, punto 1, fracción VII, y 24, punto 1, fracción XXV de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de GÓMEZ FARIAS, JALISCO, como sujeto obligado, con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia y garantizar el derecho a la información pública, a través de su titular y por lo antes expuesto presento ante ustedes la siguiente: ---

INICIATIVA DE "REGLAMENTO INTERIOR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO". (Se agrega al anexo compendio de reglamentación municipal) -----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRALAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTOLO RUIZ

C. ALFONSO FARRÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MFR. EMMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ISABELA MADRO ALBERTO LOPEZ TUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
Como ya todos saben, ya existe una Ley a la que le van a
hacer Reformas, para después publicar y que
constantemente nosotros también. -----

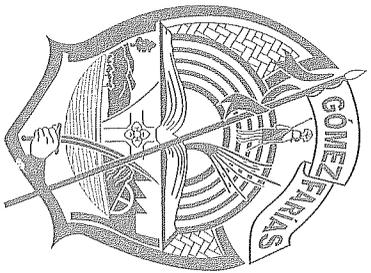
A continuación se abre la Mesa de oradores para si alguien
desea hacer algún comentario al respecto lo mencione: -----

Interviene el regidor C. Edmundo César Chávez Chávez
quien expone: "Aquí menciona mucho el que alguna
información es de carácter confidencial pero no dice que es
lo confidencial y reservado, que es lo que queda reservado o
que información no se puede pedir en caso de ser reservado
o confidencial, lo que yo digo es que ahí en el reglamento no
ésta esa parte".-----

A lo que el Presidente responde: "No menciona
específicamente, la ley estatal si menciona y el comité de
transparencia define el tipo de información o la reserva que
no se debe de entregar. Como ya tienen conocimiento
tenemos el Departamento de Transparencia, por medio de la
cual estamos dando a conocer la información
correspondiente que no es confidencial y también estamos
trabajando en la pagina o sitio web oficial en donde se
clasifica el tipo de información que se debe subir en base a
los lineamientos de Transparencia en el Estado. -----

Realiza una intervención la regidora C. Ma. del Rosario
Sotelo Ruiz comentando: "yo lo veo prudente que ya se
apruebe porque de aquí a que entre la Reforma, puede
llevarse meses y nos han estado llegando requerimientos de
transparencia, entonces yo creo que si es necesario hacerlo
hoy".-----

Interviene el regidor C. Silverio Venancio Benito quien
pregunta: "este es el reglamento de aquí de Gómez verdad?
donde por medio de éste se puede pedir información de



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MIC.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA TENERA

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO PAVIÁN BELLA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IMMA ESTEVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ING. SOLITA NAJERA ALBERCAZ CORDERO LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
acuerdo a este reglamento y en caso de que se apruebe la

ley estatal solamente se hacen modificaciones acordes a éste y si no queda igual".-----

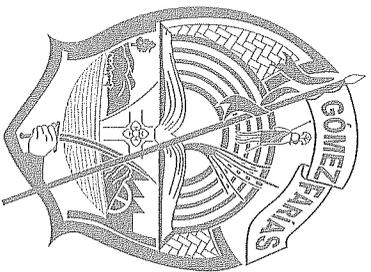
En uso de la voz el Presidente Municipal menciona:
"Tenemos la autonomía de hacer propio reglamento municipal, pero siempre debemos estar cumpliendo la Ley Estatal, que al final no es más que la adecuación de ésta a nuestro Municipio".-----

En uso de la voz la regidora C. María Irma Estévez Chávez menciona: en este caso lo que haríamos es que se acataría al que salga si hay necesidad de hacerle modificaciones, sino así que quede ya aprobado.-----

Menciona el Señor Presidente Municipal: ya existe un Reglamento Estatal y es en base a éste que se está presentando, y todos los municipios que actualmente no contamos con uno propio, se basan en ese, realmente no le veo problema a que lo aprobemos, en todo caso si hay modificaciones es sano que le hagamos las modificaciones necesarias más adelante o adecuaciones a la ciudadanía.-----

Una vez analizado el punto, se somete a votación general de este H. Cuerpo Edilicio su aprobación y finalmente se aprueba por unanimidad de votos la INICIATIVA DE "REGLAMENTO INTERIOR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO".-----

SEXTO.- Continuando con el desarrollo del presente punto del orden del día, el Lic. Francisco de Paúl Jiménez Mejía, Presidente del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, solicitó la presencia del Arquitecto José de Jesús Magaña Ramírez, Director del Departamento de Obras Públicas, con el objetivo



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAHÍAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DE ROSARIO SOTO LO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN BELTRÁN CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. TITA IRMA GARCÍA CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

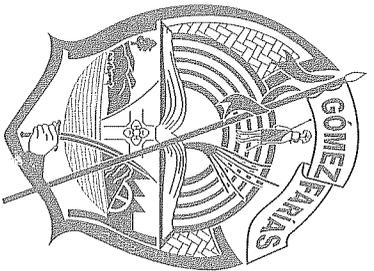
CDR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSULTA. AMARANTO ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
de informar al cuerpo edilicio que hace algunos meses se recibe una solicitud por parte de un particular para cambio de uso de suelo a petición del C. Artemio Eusebio Gaspar, quien es el legítimo propietario del predio, objeto de dicho cambio, comprende un predio rústico denominado "El Deslavadero", ubicado al oriente de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farias, Jalisco, cuenta catastral R003930, dicha propiedad comprende una extensión superficial de 1-95-93.81 un hectárea noventa y cinco áreas y noventa y tres punto ochenta y un centiáreas, con las siguientes medidas- y colindancias:

- AL NORTE, en línea quebrada 34.93 treinta y cuatro punto noventa y tres metros, centímetros, con Vicente Ceballos, 27.27 veintisiete punto veintisiete metros, 61.88 sesenta y uno punto ochenta y ocho metros, 108.91 ciento ocho punto noventa y un metros con JAIME VILLEGAS SUAREZ.....
- AL SUR, en línea quebrada 70.62 setenta punto sesenta y dos metros, 67.12 sesenta y siete punto doce metros, 7.27 siete punto veintisiete metros, 8.89 ocho punto ochenta y nueve metros, 38.27 treinta y ocho punto veintisiete metros, 33.52 treinta y tres punto cincuenta y dos metros, 31.12 treinta y uno punto doce metros con MARIO ALFONSO VERA MUNGUÍA.....
- AL ESTE, en 93.84 noventa y tres punto ochenta y cuatro metros con ANTONIO VARGAS ALVAREZ.....
- AL OESTE, en línea quebrada 41.68 cuarenta y uno punto sesenta y ocho metros, 29.95 veintinueve punto noventa y cinco metros con MARIO ALFONSO VERA MUNGUÍA.....



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

[Firma]

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTILO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVALE DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

[Firma]

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

[Firma]

C. MILDY IRANES ESTEVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

[Firma]
ING. MARIANA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]
ING. MAURICIO ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
El uso de suelo actual es agostadero o agropecuario (AG), el

cambio del mismo tiene la finalidad la construcción de una Unidad Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) denominado "Fraccionamiento El Deslavadero" con presentación previa de la documentación solicitada para éste fin, según lo estipulado en el artículo 102 del Reglamento de Construcción, Zonificación y Control Territorial del Municipio de Gómez Farías, Jalisco; Artículo 284, Fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, numerales I, II, III y IV, del artículo antes mencionado.-----

A continuación se abre la mesa de oradores, para quienes deseen realizar algún comentario.-----

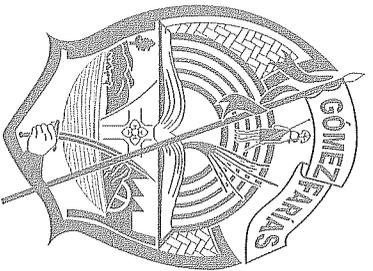
Realiza una intervención el regidor C. Edmundo César Chávez Chávez quien pregunta: "¿No es una zona donde hay escurrimientos?-----

A lo que el Arquitecto responde: "si, es una calle que tiene una pendiente muy pronunciada".-----

El regidor C. Edmundo César Chávez Chávez comenta: "Ah, porque la calle de Corona y la que sigue de Corona para arriba, es la que está acá en Montenegro pero para arriba tiene otro nombre, esas dos calles se llenan en donde están los topes de azolve, de lodo, de toda la que escurre de Santa Cecilia, así que si se autoriza otro fraccionamiento en esa zona pues en lugar de andar gateamos ¿verdad? las corrientes van a traer la tierra para acá".-----

El Arquitecto Jesús Magaña responde: "Si, precisamente en la propuesta que tiene el interesado las calles están proyectadas de una manera que nos evitarían ese problema".-----

El regidor C. Edmundo César Chávez interviene nuevamente diciendo: "Si usted mismo está diciendo que hay una parte



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO.

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRUAS GALVEZ
SINDICATA SECCION GENERAL

[Firma]

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

[Firma]

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA SOTEL CHÁVEZ

[Firma]

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

[Firma]
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

ENR. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]

TSUTA MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
muy pronunciada entonces vienen el escurrimiento y viene a

dar al pueblo, pero ahorita hay paso y no hay tierra que
arrastrar"-----

En uso de la voz el Arquitecto menciona: "de hecho el
promotor va a entregar las vialidades bien, con machuelos y
banquetas".-----

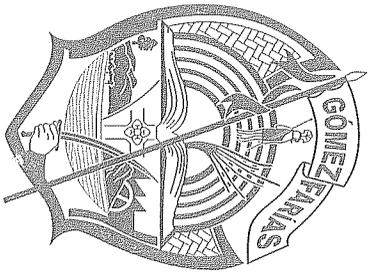
A lo que el regidor C. Edmundo César Chávez Chávez
responde: "En mi opinión el problema de Gómez Farías no es
que falten lotes donde fincar, yo pienso que están sobrados
porque sobran lotes donde fincar, y llenos de tierra incluso
dentro del pueblo, no sólo las colonias que están autorizadas,
entonces bueno no sé lo que digan los demás pero yo pienso
que esto es totalmente innecesario, máxime que es una zona
de escurrimientos y que va a agravar el problema en sí ya de
todo el terregal que viene por acá, cada lote es una represa".-----

El Arquitecto José de Jesús Magaña Chávez informa al H.
Pleno: "En esta proyección, el agua irá bajando
paulatinamente y el sedimento que baje quedará sobre las
mismas calles. También quiero dar a conocer la propuesta
que tiene el Señor Artemio de donar el agua de un pozo para
abastecer la comunidad de Cofradía del Rosario a petición de
aprobar el Fraccionamiento".-----

Interviene el regidor Mauro Alberto López Luisjuan quien
pregunta: ¿En donde está ubicado ese pozo?-----

A lo que la regidora Ma. del Rosario Sotelo Ruiz responde:
"Por el camino de la Hacienda Cofradía, donde tiene su
rancho".-----

En uso de la voz el Presidente Municipal menciona: "El agua
que tiene ese pozo es de muy buena calidad, ya que el agua
que actualmente sacan del pozo de los ejidatarios, es un



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO.

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAS GALVEZ
SINDICA GENERAL

C. MA. DE LOS RIOS SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIAR PERON CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ASISTENTE SOCIAL ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

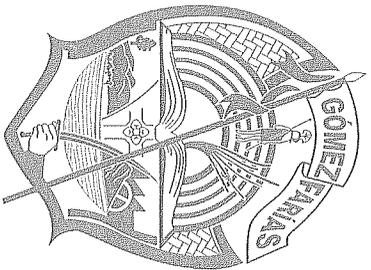
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
agua sucia, turbia y de mala calidad. Lo que nos favorece el

Fraccionamiento es que genera más ingresos en las cuentas catastrales, se donan vialidades y áreas verdes al Municipio, etc., y pues al final de cuentas son proyectos sustentables que generan la economía de Municipio

Hace mención el Arquitecto José de Jesús Magaña Ramírez: "Aquí al propietario del Fraccionamiento se le está exigiendo que venda los lotes con servicios completos para que no lo tenga que hacer el Municipio y pase lo que ha pasado en los últimos años con los demás fraccionamientos".

Realiza una intervención el regidor: C. Silverio Venancio Benito: "Yo veo pues que, a lo mejor la intención es buena por parte de todos, pero donan un área verde en donde realmente es un ahora sí Deslavadero, de plano, un desliz totalmente, pero un problema que tenemos y que se ha venido observando es que tenemos una población densa, esas casas, al rato cada una va a ser una vecindad, es la realidad ¿no? así como paso en la cruz roja, pero no hay un área que tenga algo así como una cancha, algo de recreación, no hay nada recreativo en lo nuevo que se está haciendo, es lo malo, si están donando su área verde y ésta bien pero no hay nada para recreación de las personas, yo creo que debe de haber aquí un área de recreación específica para ello, lo cual no hay y la zona que ésta de ladera ciertamente se puede llenar de árboles y eso y al rato llega a quien ¿ahí?, se dona como área verde y ya se hace una casa ahí a futuro que es lo que nos ha pasado aquí en el pueblo, no hay un área recreativa específica, está bien el plano, está bonito, pero yo sí le pongo ese pero ahí, que la densidad poblacional está muy densa y las áreas recreativas no.

En uso de la voz el Presidente Municipal menciona: "Esta apenas es una propuesta, ya que el primer paso es para



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAL GALVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTEVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Vargas Mañiz Martínez
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

Vargas Mañiz Martínez
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTTA MAURO ALBERRO LOPEZ LUIS LUIS
TSUTTA MAURO ALBERRO LOPEZ LUIS LUIS

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012-2015
cambio de uso de suelo, de ahí viene una serie de trámites

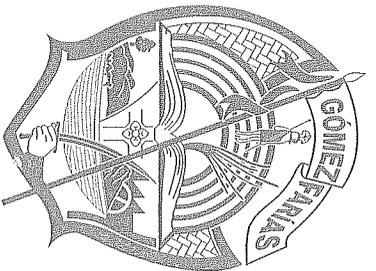
que deben de pasar y ser aprobados por la Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública (SIOP)". -----

El regidor Silverio Venancio Benito Interviene: "El primer paso
es éste, brincando éste, lo demás no dudo sea factible, es
que es un problema en todos los niveles, por tantas colonias,
se están poblando e insisto, no hay áreas de recreación. Y
más que nosotros petitionemos él debe hacer la propuesta
para dejar claro las cosas, no podemos estar urbanizando y
desarrollando algo, es distinto tener un área verde como es y
no andar en la ladera, el primer paso es aquí, lo demás no
nos toca a nosotros decidirlo.-----

Hace uso de la voz el regidor C. José Guadalupe Ramírez
Durán: "Yo tengo un comentario en cuestión del agua
potable, estuve con los colonos de Santa Cecilia y ellos van a
ser los afectados, si se autoriza porque el tubo de agua
potable es muy pequeño y de un mismo tubo toda la colonia
abastece, pero no es viable por la altura, ya que la fuerza del
agua ni alcanza a llegar. Entonces eso es lo que se tiene que
ver, o que les dejen una línea aparte para ellos."-----

El Presidente Municipal menciona aquí sería pedirle que
haga otra conexión del agua potable y que dote de todos los
servicios a su colonia. Con el propósito de que los invitemos
a que cumplan y doten de todos los servicios.-----
Queda establecido el aprobarlo cubriendo el total de las
observaciones y decirle al propietario que se comprometa a
dotar de todos los servicios, que realice los lineamientos de
agua potable y la distribución de las áreas verdes para
establecer un área de recreación, así como la conexión de
las vialidades con las colonias vecinas.-----

Una vez atendida, analizada y discutida la petición por el H.
Pleno del Ayuntamiento, la explicación de la petición del



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAJAS GALVEZ
SINDICA - SINDICATO MUNICIPAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

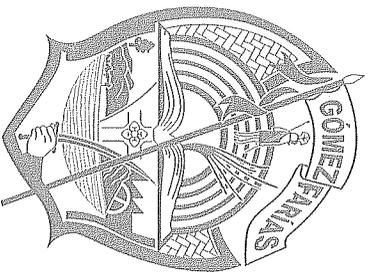
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO, 2012 - 2015
cambio de uso de suelo realizada por el C. Artemio Eusebio

Gaspar, se pone a consideración del Ayuntamiento la solicitud que se formula para la autorización del cambio de uso de suelo del aludido predio, instruyendo a la Secretaría General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado. -----

----- A FAVOR;
LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.----- A FAVOR;
C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ.- Regidor.----- EN DESACUERDO;
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.----- A FAVOR;
C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.----- A FAVOR;
C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.----- A FAVOR;
C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.----- A FAVOR;
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.----- EN DESACUERDO;
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor. EN DESACUERDO;
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.----- A FAVOR;
DRA. ARIANA BARRAJAS GALVEZ.- sindico.----- A FAVOR;

Señor presidente le informo que con 7 votos a favor y 3 en desacuerdo es aprobado por mayoría de votos el presente punto del orden del día. -----

En uso de la Voz el Presidente Municipal Licenciado Francisco de Paúl Jiménez Mejía menciona que se aprueba por mayoría la factibilidad de dicha solicitud condicionada a las disposiciones jurídicas, administrativas, técnicas y fiscales que se desprenden de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco, del Código Urbano Para el Estado de Jalisco, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2013, de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, del Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco y demás disposiciones aplicables. -----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRA JASSO CHÁVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

AS. LUJTA MAURO ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

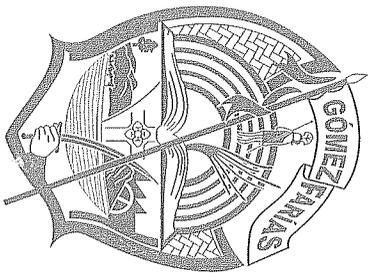
SÉPTIMO.- Para continuar con el desahogo del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal quien a su vez da a conocer el Programa de Incentivos para Fortalecer Empresas y Atraer Inversiones aquí en el Municipio, para que pueda haber de alguna manera incentivos a pequeños y medianos empresarios para que ellos mejoren su situación económica, poderlo dotar de servicios o dar las facilidades para permisos de construcción y agilizar los trámites, así como descontar hasta un 15% en el pago de licencia Municipal, ofertar capacitaciones en el ámbito de seguridad laboral entre otras. Yo considero que es importante la promoción economía y el hecho de darles esos incentivos a los comerciantes o pequeños empresarios favorece el desarrollo de nuestra economía y mejora nuestros ingresos. Por lo que someto a mesa de dialogo el presente punto de acuerdo para continuar con el orden del día propuesto. -----

Realiza una intervención el regidor Silverio Venancio Benito quien pregunta: ¿No hay algo más que les puedas ofrecer? para que se vengan.-----

Es importante siempre analizar éste tipo de incentivos y pues adelante, si se les puede otorgar más descuento o facilitarles los trámites, es un buen apoyo.-----

No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación en lo general sea aprobado el presente punto del orden del día, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado.-----

- LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.----- A FAVOR;
- C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ.- Regidor.----- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.------ A FAVOR;
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.----- A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.----- A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.----- A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.----- A FAVOR;



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ
SINDICA GENERAL

REGIDORES
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. ENRIQUE CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MAJIMARA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

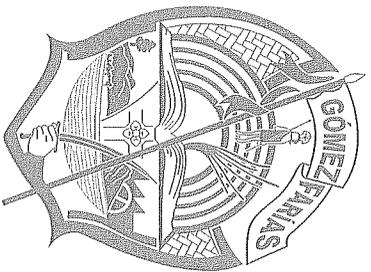
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO, 2012
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor. A FAVOR;
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor. A FAVOR;
DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- síndico.- A FAVOR;

Señor presidente le informo que con 10 votos a favor y 0 en contra es aprobado por **unanimidad** de votos la aprobación del Programa de Incentivos para Fortalecer Empresas y Atraer Inversiones en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

OCTAVO.- A continuación el Presidente Municipal menciona que al inicio de la Administración como todos saben teníamos un desorden en las arcas del Ayuntamiento, puesto que recibimos nula información y nos costó mucho trabajo hacer presupuesto, aunque se le dio una revisada teníamos que aprobarlo y ahora que se han tenido que hacer gastos de partidas que no se tenían contempladas, vamos a tener que recurrir a hacer modificaciones, en diferentes partidas, serán modificaciones que en su momento se les presentarán con previa justificación para que puedan ser aprobadas, por lo que si no hay intervenciones al respecto se somete a votación en lo general sea aprobado, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado.-----

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente. A FAVOR;
C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ.- Regidor. ABSTENCIÓN;
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor. A FAVOR;
C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor. A FAVOR;
C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor. A FAVOR;
C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor. A FAVOR;
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor. A FAVOR;
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor. A FAVOR;
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor. A FAVOR;
DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- síndico.- A FAVOR;

Señor presidente le informo que con 09 nueve votos a favor y 01 una abstención es aprobado por **mayoría** de votos la Primera Modificación al presupuesto de egresos 2013.-----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

L.C. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVAT DE LA CRUZ VALENCIA

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. M.A. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

SRTA. MA. DEL PUERTO LÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

NOVENO.- El Señor Presidente Municipal expone que actualmente los padrones que conforman los contribuyentes por los derechos de los servicios de agua potable, así como el impuesto predial, han registrado en los últimos años un rezago en el pago de dichas contribuciones, lo que se ve reflejado en las arcas del Ayuntamiento. Es por ello que esta administración municipal, se ve en la necesidad de implementar acciones encaminadas a la regularización de los contribuyentes que tienen adeudos en las contribuciones ya referidas, haciendo uso de incentivos fiscales como lo es el descuento en los recargos de sus adeudos, en los porcentajes y términos que se establezcan por éste H. Pleno.

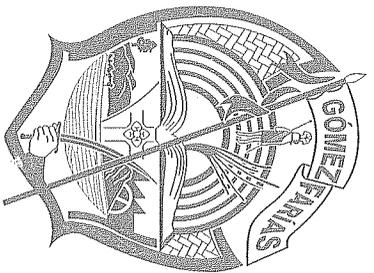
Una vez analizada y discutida la propuesta, el Señor Presidente Municipal la somete a votación, instruyendo a la Secretaría General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado que recae en el siguiente: -----

ACUERDO 004/AGOSTO/2013 -----

Único.- "Se aprueba la autorización para que durante las primeras dos semanas del mes de Agosto se realizará el 100% de descuento en recargos de Agua Potable e Impuesto Predial; y el resto del año 2013 el descuento será aplicado en un 80% en recargos de Agua Potable e Impuesto Predial." -----

Por lo que no habiendo comentarios al respecto, se somete a votación económica, siendo **aprobado por unanimidad** de votos -----

DÉCIMO.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaría General, de cuenta de la correspondencia y que ésta sea -----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAL GALVEZ
SINDICATA GENERAL

PROFESORES

C. MA. DE ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. INA ALVÁREZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

LIC. MARIANO ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

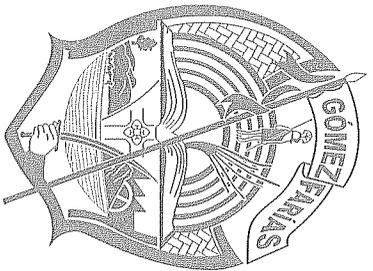
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
turnada a la comisión edilicia o departamento
correspondientes.-----

1.- Oficio Numero OF-DPL-195-LX-13, dirigido de la
Dirección de Procesos Legislativos, al Lic. Francisco de Paul
Jiménez Mejía, Presidente Municipal de Gómez Farías,
Jalisco, en el que se hace de conocimiento que la
Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado
de Jalisco, con fecha 25 de Abril del año 2013, aprueba el
Acuerdo Legislativo Numero 285-LX-13, en el cual se exhorta
al H. Ayuntamiento para que elabore y/ o actualice su
Reglamento que controle y vigile los establecimientos donde
se expidan sustancias susceptibles de inhalarse de efecto
psicotrópico; Acuerdo Legislativo presentado por la Comisión
de Desarrollo Humano y Familia.-----

En uso de la voz el Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía,
solicito tengan a bien aprobar el asunto sea turnado a los
regidores C. Edmundo César Chávez Chávez, encargado de
la comisión de Participación Ciudadana, Prensa y Difusión,
Inspección y Vigilancia; así como también al regidor C.
Silverio Venancio Benito, quien preside la comisión de
Combate a las Adicciones, Salud e Higiene.-----

quienes deberán presentar a su debido tiempo la evidencia
correspondiente que acredite la realización de mencionada
obligación, quedando a consideración de los Señores
Regidores la propuesta.-----

- Se entrega a los encargados de las comisiones de
Participación Ciudadana, Prensa y Difusión, Inspección y
Vigilancia, Combate a las Adicciones, Salud e Higiene
copia del Acuerdo Legislativo Numero 183-LX-13.-----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MARCO ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

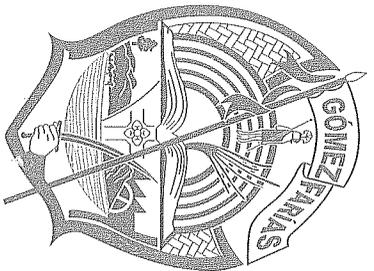
El presidente Municipal instruye a la Secretario General de
cuenta de la correspondencia.

2. La funcionaria encargada de la Secretaria General de este

H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, hace lectura del
oficio girado a esta dependencia suscrito por el Dr. Marco
Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso
del Estado de Jalisco, con fecha 06 de Junio de la presente
anualidad, numero OF-DPL-194-LX-13, en el cual se da a
conocer que la Sexagésima Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo legislativo
número 284-LX-13, Acuerdo antes referido Exhorta a la
celebración de Convenios de Coordinación con los
Organismos Municipales y Ayuntamientos con el objetivo de
ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de asistencia
social, particularmente en lo relativo a la prestación de
servicios funerarios a personas carentes de recursos.

En uso de la voz el Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía,
Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, solicita sea
turnado el Acuerdo ante referido a la C. María Irma Estévez
Chávez, quien es la encargada de Educación, Cultura,
Actividades Cívicas, Desarrollo Humano, Equidad y Género,
para que le dé seguimiento al trámite, teniendo que presentar
evidencia que compruebe su desempeño, quedando a
consideración de los Señores Regidores la propuesta.

Se entrega al encargado de la comisión de Educación,
Cultura, Actividades Cívicas, Desarrollo Humano, Equidad y
Género, copia del Acuerdo Legislativo Numero 183-LX-13.



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO.

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRALES GALVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTERO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA GARCÍA CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Votos
Votos: *María Teresa*
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

SILVIO VENANCIO BENITO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

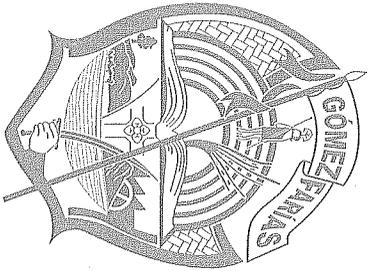
El presidente Municipal instruye a la Secretario General de
cuenta de la correspondencia.-----

3.- Se informa al H. Pleno, que se recibió Oficio suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 06 de Junio del año 2013, numero 312-LX-13, en el cual se exhorta al H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, a realizar inspecciones y la debida vigilancia en lugares que se lleven a cabo juegos deportivos y dentro del establecimiento se realice venta y consumo de bebidas alcohólicas, por ende su venta sea en envase de cartón, plástico o cualquier otro material que no presente ningún peligro, y en su caso de no aceptar dicha medida preventiva, se implementen medidas de apremio y en su caso, se contemple en el reglamento respectivo y se sancione a los infractores que resulten.-----

En uso de la voz el Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía, me permito leerles el mencionado Acuerdo, por lo que solicito sea turnado a la comisión de giros comerciales para la implementación de éstas inspecciones, a cargo del C. Edmundo Cesar Chávez Chávez, para la realización de las medidas correspondientes, en virtud de lo cual deberá presentar la evidencia correspondiente a su debido tiempo que avale el avance o en su caso la realización del ordenamiento para la regularización de los aspectos con anterioridad descritos, quedando a consideración de los Señores Regidores la propuesta.-----

El presidente Municipal instruye a la Secretario General de
cuenta de la correspondencia.-----

- Se entrega al encargado de la comisión de Participación Ciudadana, Prensa y Difusión, Inspección



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

L.C. FRANCISCO DE PAULI JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTÍLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESPINOSA CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSURU NAJIBO ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO, 2012 - 2015
y Vigilancia; copia del Acuerdo Legislativo Numero 183-

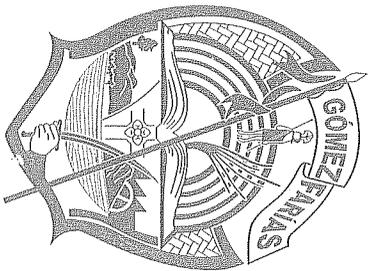
LX-13.-

No observando quien desee hacer uso de la palabra, se da por concluido el presente punto del orden del día.. (Queda anexo al apéndice del Acta, copia de los Acuerdos Legislativos.)

DÉCIMO PRIMERO.- Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal pregunta a los Señores Regidores si alguien tiene algún asunto general para que sea agotado en el presente punto, instruyendo a la Secretario General a tomar nota:-

Interviene el Señor Presidente Municipal quien da a conocer una correspondencia que fue enviada por parte del Comité Directivo de Pensionados y Jubilados, solicitando la donación de un terreno de los que el Ayuntamiento posee ubicado en la Cabecera Municipal para construir una oficina y un salón para juntas. Ya lo estuve analizando, y pues no podemos regalar nada más así, pero hay una propuesta de un terreno que está en comodato por 99 años para el Grupo de Sindicalizados del Municipio por la calle en que se encuentra la Biblioteca; por lo que de manera personal les doy la propuesta para reunir a los dos grupos y darles la oportunidad de compartirlo y ahí construir sus oficinas. En una reunión que tuve con los maestros sindicalizados comentamos que el Ayuntamiento podría apoyar en mano de obra y algo de material para que empiecen su proyecto y a futuro hasta el Ayuntamiento pueda hacer uso cuando se necesitará de la sala de juntas.-

En uso de la voz el Regidor C. Edmundo César Chávez



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SECRETARIA Y REGIDORA

REGIDORES
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MRA. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ING. LA MÓNICA ALBERDIZ COPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

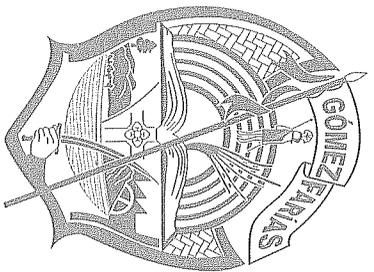
Chávez menciona: "pues está bien que les den a los dos grupos porque si le dan solo a uno al rato los dos van a querer".-----

En uso de la voz la Regidora C. Irma Estévez Chávez comenta: "Considero que está bien que se unan, aprovechando que ya está el lugar ahí disponible".-----

Interviene el Regidor C. Silverio Venancio Benito quien menciona: "He visto ese lugar del que hablan y se me hace muy pequeño como para que haya áreas recreativas, digo, todos vamos para allá y al rato no sabemos, yo creo que deberíamos visualizar otra opción porque al final de cuentas son personas que se lo merecen. Podría ser a un lado de la escuela de Artes y Oficios y pueden hacer muchas cosas como sindicato".-----

Hace uso de la voz el Presidente Municipal quien concluye: "Les parece si en otra sesión tomamos en cuenta a la asociación de colonos, y con planos para concretar algo o se busque otra opción de terreno".-----

En voz del Presidente Municipal hace del conocimiento del H. Pleno que se han estado acercando de la Institución del IMSS, para firmar un convenio referente a la afiliación voluntaria por régimen obligatorio a todos los trabajadores del Ayuntamiento en el modelo 038, y así como lo marca la Ley tenemos la obligación de darles seguridad social a todos los empleados, pero podemos hacerlo con otro tipo de seguridad, como lo es atención por el médico municipal y cobertura de medicamento o por medio del seguro popular, que tiene más modalidades y menor costo como lo están



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRIAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA DE

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ING. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISIDIAN

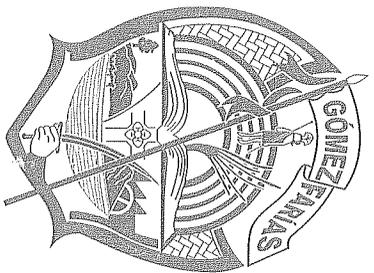
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015
haciendo otros municipios. Actualmente solo contamos con

un padrón aproximado de 50 personas de 205 trabajadores del Municipio, las cuales son de cargos con mayor exposición a riesgos de trabajo. Entonces estamos analizando el tema para ver la modalidad y tipo de seguridad que vamos a adoptar y por otra parte no sabemos cuánto tiempo más nos pueda obligar el IMSS con la respuesta de firma de su convenio. A continuación, se abre la mesa de diálogo por si alguien desea opinar sobre el tema, lo haga en este momento. -----

Interviene el regidor C. Edmundo César Chávez Chávez quien menciona: "El riesgo es que se presente alguien a recibir atención médica de los que tienen derecho al seguro y que no tengan, yo por mi parte no tengo ningún interés en el seguro ni mucho menos en el popular. Respeto la opinión de los demás". -----

En uso de la voz el regidor C. Silverio Venancio Benito comenta: "Creo que se pueden aguantar un mes más, creo que siguen habiendo cambios en la secretaria y en el IMSS, la urgencia de ellos es que hay muchas Reformas en lo laboral y ellos realmente es la presión que tienen, de meterlos a un rol, en el seguro popular quieren hacerlo como una iniciativa privada y lo que van a hacer es llegar a hacer convenios con hospitales particulares, mejor pagar \$20,000 veinte mil ó \$30,000 treinta mil pesos que toda esa cantidad por tanto tiempo, sale más barato porque los mismos recibos de honorarios son deducibles de impuestos. Y como grupo sale más barato en una empresa particular que el propio seguro social, pero si debemos buscar alternativas para ver el caso. Aquí sería bueno asesorarte con una persona de



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
M.C.P. ARIANA BARRAS GALVEZ
SECRETARÍA GENERAL

[Firma]
REGIDOR
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

[Firma]
C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]
C. EDUARDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

[Firma]
ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

[Firma]
C. MA. IRMA VELÁZQUEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

[Firma]
Vergas Marías Teresa
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

[Firma]
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]
TSUTSIANAVARDY ABERERTO LÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS JALISCO 2012 - 2015
cuestión laboral, para ver que nos dice. De aquí a un mes ya

sabemos que es lo que está pasando. Definitivamente nos
podemos esperar. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal menciona que
dejaremos pendiente ese tema para retomarlo en otra sesión.

De igual manera informa que no se ha podido realizar el
convenio con PENSIONES DEL ESTADO, estamos ya en ir
la próxima semana a hablar con los directivos para revisar
que propuesta nos ofrecen para que ya no se vaya
incrementando la deuda.-----

En las demandas laborales unas se finiquitan y otras llegan
nuevas, así que estamos todavía con ese tema que nos está
desgastando, pero vamos a tratar de conveniar.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Concluido el orden del día y no
habiendo mas asuntos por tratar, se da por clausurada la
Decimo Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento
Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 14:32
catorce horas con treinta y dos minutos del día 13 trece del
mes de Julio del año 2013 dos mil trece, agradeciéndoles su
presencia en el Recinto Oficial, firmando al calce quienes en
ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----